

Proceso Criminal
de Lucrella de Sabina Gomez, Comra
Matheo Polo, paraq. de Guerra de un
hijo de la quexellante, y Lites segun de

1625

1625

Año: 1625

Vol: 1678

Nº: 3 18

Proceso contra Mateo Polo para que de cuenta
del hijo de Sabina Gomez.

Fojas: 62 //

Arroyo Cabera del Proceso Criminal
para Luexella de Sabina Gomez, Comra
Matheo Polo, paraq. de Cuernavaca
hijo de la quexellante, y Lites segun de

Año del 1625

1625
96^o 18

Quito: 1622

Vol. 1878

No. 3

Proceso contra Mateo Pita
del hijo de Sabina Pimenta.

Folios: 22

Lado Poral Dho Senor al calde fuy a los cofes de la m...
 se jura de bido del qual dize e Refido juram^{to} Pordio
 Senor Juan sonal de sus jura^{to} con los dedos de su mano
 bien cumplida m. i. prometio de bido de verdad e jura^{to}
 la scdula de atas e firma que ha pue^{do} que dize Juanis.
 e bido dize que la scdula e firma de atas es fija e firmada
 con su propia mano e que es de verdad que el dho Luis me
 cho peres se entrego en esta ciudad todo lo contenido
 que lo he^{re} e bendito e que he^{re} e que he^{re} e que he^{re} e que he^{re} e
 clarante al p^{re} de b^u nos ayre no f^u en los dho
 dos banclios de miel mas de lo que quatro arrobas e lo que
 die a su^o de los arroba de la medida del dho p^{re} e
 la jura e f^u mismo la vendio a Platon de a un real
 quartillo libra e que de todo e b^o nose he^{re} e pagado
 descontado a dha ayra el flete de todo ello e que
 los banclios e b^o en la ciudad de Santiago e que
 de b^o de clarante e que e b^o la suma de todo ello e que
 contandosele el dho flete todo lo que me^o se da e al dho
 Luis melchor Perez Perez este declarante a dha ayra
 no le adado cosa ninguna e que e b^o es la verdad de
 del juram^{to} que f^u tiene e dize ser de b^o de b^o de b^o
 años e lo firmo de su nombre e nombre de su^o

OVV. 115. 111

P. de...
 Juan Ribero
 Juan...

A...
 de...
 de...

La comunidad de la
 a sumo en diez y nueve
 dias del mes de noviembre de mil
 y seis cientos y ochenta y cinco años
 don Juan de Ampudia en su nombre
 de los señores alcaides de la villa de
 dize que por el sumo teniente
 en la casa publica de la comunidad con
 grito y peso a un negro llamado
 Jese por saltador y otros que
 a un tiempo que procediendo contra
 el carbonero en el qual la noche
 pasada se hizo y hizo fuego de la
 casa del gran de que se le dio en la
 a fuego y luego en la casa de
 la casa del Sunca con la gran
 de Rodrigo de Barrota y con
 el que se hizo y hizo que el negro
 no estava en ella y los gritos que
 en los puz. estava llamado y la casa
 dello preguntando a los puz que
 a un en la casa del que querria
 suelta a un negro o ayudado de
 con que deya de ir a morada
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

por el Povedor se le Remato la barca que esta arrendada en la boca del Rio con los demas bienes en que se executo apedimento de partes que es aprobado de Pagar el dho Remate y que asi fue se le enajenaron y libro justo cuando por el dho Alcalde de Encomienda se le dio la dha barca en la forma que esta en el dho contrato y los demas bienes de uso executados al dho Antonio mozo y los recibidos de mano del dho Alcalde y su madre Doña Doña Libre y quite del deposito que de ella y de los dhos bienes tenia en su dho mano niel de goza para que agora ni en ningun tiempo se le pidan y lo firmaron cada uno de los que se tocan

Manuel de goza

Antonio mozo

[Large, highly decorative signature in cursive script, likely belonging to the Alcalde or a witness.]

Manuel de goza
Antonio mozo

[Faint vertical text on the right margin, possibly bleed-through or a list of names.]

